



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ACTA NO. 02 DEL SIPINNA, S.L.P. / SES.ORD/02/2016

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 08 del mes de diciembre de 2016, se reunieron en las instalaciones del Centro de Convenciones de Gobierno del Estado, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del **Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, en lo sucesivo el "**Sistema Estatal**," de conformidad con lo establecido en los artículos **121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130** de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

Integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

- 1.- Manuel Barrera Guillen.
Presidente de la Directiva del H. Congreso del Estado.
- 2.- Alejandro Leal Tobías.
Secretario General de Gobierno.
- 3.- Mónica Liliana Rangel Martínez
Directora General de los Servicios de Salud del Estado.
- 4.- Ramiro Robledo López,
Secretario de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Manuel Lozano Nieto,
Secretario del Trabajo y Previsión Social.
- 6.- Federico Arturo Garza Herrera,
Procurador General de Justicia del Estado.
- 7.- Cecilia de los Ángeles González Gordo,
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.
- 8.- Jorge Vega Arroyo,
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 9.- Luis Fernando Gerardo González,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- 10.- José Luis Ugalde Montes,
Secretario de Finanzas.
- 11.- Joel Ramírez Díaz,
Secretario de Educación.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 12.- Alberto Elías Sánchez,
Secretario de Desarrollo Social y Regional.
- 13.- Armando Herrera Silva,
Director de Cultura.
- 14.- Gral. En Retiro Arturo Gutiérrez García,
Secretario de Seguridad Pública.
- 15.- Pablo Aurelio Loredó Oyervidez,
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 16.- Erika Velázquez Gutiérrez,
Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado.
- 17.- Raúl de Jesús González Vega,
Director del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- 18.- Manuel Fermín Villar Rubio,
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- 19.- Gerardo García Lozano,
Presidente Estatal de Asociaciones Civiles.
- 20.- Miguel Ángel Álvarez Rodríguez,
Director General del Instituto Potosino del Deporte.
- 21.- Alejandro Villasana Mena,
Representante de los Medios de Comunicación.
- 22.- Jesús Manuel Tenoch González Martínez,
Representante de la Sociedad Civil.
- 23.- Federico Monsiváis Rojas,
Presidente Municipal de Aqualulco. S.L.P.
- 24.- Ma. Leónidas Secaída López,
Presidenta Municipal de Alaquines, S.L.P.
- 25.- Yolanda Josefina Cepeda Echavarría,
Presidenta Municipal de Aquismón, S.L.P.
- 26.- Rutilo Ramírez Roque,
Presidente Municipal de Armadillo de los Infante, S.L.P.
- 27.- Julio Hernández Reséndiz,
Presidente Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- 28.- Pedro Alberto Tovar García,
Presidente Municipal de Cárdenas, S.L.P.
- 29.- Francisco Daniel Calderón Coronado,
Presidente Municipal de Catorce, S.L.P.
- 30.- Juan Carlos Pérez Mendoza,
Presidente Municipal de Cedral, S.L.P.
- 31.- Alfredo Saucedá Loredó,
Presidente Municipal de Cerritos, S.L.P.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 
- 32.- Ángel de Jesús Nava Loredo,
Presidente Municipal de Cerro de San Pedro, S.L.P.
- 33.- Luis Armando Colunga González,
Presidente Municipal de Charcas, S.L.P.
- 34.- Juan Antonio Gómez Páramo,
Presidente Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.
- 35.- Guillermo Mendieta Méndez,
Presidente Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P.
- 36.- Jorge Terán Juárez,
Presidente Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.
- 37.- Manuel Morales Ramírez,
Presidente Municipal de Coxcatlán, S.L.P.
- 38.- Crispín Ordaz Trujillo,
Presidente Municipal de Ébano, S.L.P.
- 39.- Juan Carlos Flores Mascorro,
Presidente Municipal de El Naranjo, S.L.P.
- 40.- Rolando Ortiz Hernández,
Presidente Municipal de Guadalcázar, S.L.P.
- 41.- Carolina Ramírez Villegas,
Presidenta Municipal de Huehuetlán, S.L.P.
- 42.- J. Guadalupe Castillo Olvera,
Presidenta Municipal de Lagunillas, S.L.P.
- 43.- José Everardo Nava Gómez,
Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.
- 44.- Edgar Ortega Luján,
Presidente Municipal de Matlapa, S.L.P.
- 45.- Antonio Ramírez Llanas,
Presidente Municipal de Mexquitic de Carmona, S.L.P.
- 46.- Mario Díaz Hernández,
Presidente Municipal de Moctezuma, S.L.P.
- 47.- Genaro Guillén Rodríguez,
Presidente Municipal de Rayón, S.L.P.
- 48.- Ramón Torres García,
Presidente Municipal de Río Verde, S.L.P.
- 49.- Antonio Venancio Páez Galván,
Presidente Municipal de Salinas, S.L.P.
- 50.- Agustín González Hernández,
Presidente Municipal de San Antonio, S.L.P.
- 51.- Salvador Hernández Martínez,
Presidente Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P.
- 52.- Ricardo Gallardo Juárez,
Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P.
- 
- 
- 



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 53.- Adelaido Crispín Santos,
Presidente Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P
- 54.- Pedro Infante Rodríguez,
Presidente Municipal de San Nicolás Tolentino, S.L.P.
- 55.- Tirso Robles Azuara,
Presidente Municipal de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.
- 56.- J. Cruz García Córdova,
Presidente Municipal de Santa Catarina, S.L.P.
- 57.- Israel Reyna Rosas,
Presidente Municipal de Santa María del Río, S.L.P
- 58.- José Ramos Alamilla,
Presidente Municipal de Santo Domingo, S.L.P.
- 59.- Gilberto Hernández Villafuerte,
Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- 60.- Gabriel Hernández Aguilar,
Presidente Municipal de Tamasopo, S.L.P.
- 61.- Baldemar Orta López,
Presidente Municipal de Tamazunchale, S.L.P.
- 62.- Filemón Hilario Flores,
Presidente Municipal de Tampacán, S.L.P.
- 63.- Isidro Mejía Gómez,
Presidente Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P.
- 64.- Rafael Pérez Vargas,
Presidente Municipal de Tamuín, S.L.P.
- 65.- Rodolfo Aguilar Acuña,
Presidente Municipal de Tancanhuitz de Santos, S.L.P.
- 66.- Domingo Rodríguez Martell,
Presidente Municipal de Tanlajás, S.L.P.
- 67.- Martín Eduardo Sánchez,
Presidente Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P.
- 68.- Joel Govea Govea,
Presidente Municipal de Tierra Nueva, S.L.P.
- 69.- Roberto Carlos Medina Hernández,
Presidente Municipal de Vanegas, S.L.P.
- 70.- Martín Álvarez Martínez,
Presidente Municipal de Venado, S.L.P.
- 71.- Juan Jesús Silverio Gámez Ponce,
Presidente Municipal de Villa de Arista, S.L.P.
- 72.- Armando Bautista Abad,
Presidente Municipal de Villa de Arriaga, S.L.P.
- 73.- Raúl Castillo Mendoza,
Presidente Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 74.- Juan Rito García Peña,
Presidente Municipal de Villa de la Paz, S.L.P.
- 75.- Edgar Adán Tiscareño Álvarez,
Presidente Municipal de Villa de Ramos, S.L.P.
- 76.- Juan Gabriel Solís Avalos,
Presidente Municipal de Villa de Reyes, S.L.P.
- 77.- Gabriel Gutiérrez Cortés,
Presidente Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.
- 78.- Juan Manuel Sánchez Martínez,
Presidente Municipal de Villa Juárez, S.L.P.
- 79.- Javier Pacheco Sánchez,
Presidente Municipal de Xilitla, S.L.P.
- 80.- Javier Gómez Reyes,
Presidente Municipal de Villa de Zaragoza, S.L.P.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. 02 DEL SIPINNA. S.L.P. / SES.ORD/02/2016

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 3.- Aprobación de reforma al acuerdo 01/2016, respecto de la modificación al punto número seis donde se señala Subsistema por Comisión.
- 4- Aprobación de la Constitución de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité del Niño de Naciones Unidas, mediante acuerdo 02/2016.
- 5.- Aprobación del Acuerdo No. 03/2016, de creación de la Comisión de Seguimiento al Instrumento de Política denominada 25 al 25, Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 6.- Aprobación de la Constitución de la Comisión, para poner fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes mediante acuerdo 04/2016.
- 7.- Aprobación del el Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 8.- Aprobación del Informe del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la recepción de los informes del Procurador de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 9.- Intervención del C. Ricardo Antonio Bucio Mujica Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 10.- Mensaje y Clausura de la Segunda Sesión del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del C. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado.

Desarrollo de la Sesión

- 1- En un primer plano se llevó a cabo la presentación de Autoridades
- 2.- En el segundo punto del orden del día, hizo uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Jorge Alejandro Vera Noyola, quien comentó para iniciar la sesión que es lo formal, contamos con la presencia de cincuenta y cinco integrantes del Sistema, por lo tanto existe quórum legal; y todos los acuerdos tomados durante esta sesión serán válidos; todos los dictámenes y documentos que van a ser puestos en consideración el día de hoy, fueron circulados a través de los enlaces de la Secretarías, mismos que fueron nombrados por Ustedes, por los también representantes y las y los Secretarios Ejecutivos de los Municipios que fueron nombrados en cada uno de ellos por la o el Presidente Municipal, les comento que fueron ya circulados los documentos en primer momento; antes de desahogar todos estos puntos, incluyendo el orden del día, les pregunto a los integrantes del Sistema, Si están de acuerdo y manifiestan su conformidad por la omisión de la lectura de toda la documentación, ya que estos fueron circulados y puestos a su consideración anteriormente a esta sesión, si están de acuerdo con esta circunstancia de la omisión de la lectura, les pido manifestarlo levantando la mano, muchas gracias; se aprueba la omisión de los documentos, el primer punto del orden del día es precisamente la lectura y aprobación del mismo; ya que se autorizó la omisión, yo les pregunto, si están de acuerdo con la aprobación del orden del día, que también ya fue circulado, si están de acuerdo les pido por favor levanten la mano, muchas gracias, se aprueba este primer punto.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



3.- En el tercer punto del orden del día, les comento que el acta de la reunión anterior fue circulada con anterioridad a esta sesión, ya se autorizó la omisión de la lectura de esta en el punto anterior, les pregunto a los integrantes, si están de acuerdo o si hay alguna consideración, primero respecto del acta de la sesión anterior; si existe algún comentario de algún integrante del Sistema que quisiera hacer, si no es así, pongo a consideración de los mismos la aprobación del acta de la sesión anterior, quien este de acuerdo manifestarlo por favor levantando la mano, muchas gracias, se aprueba este punto.



4.- Como cuarto punto del orden del día esta sesión se encuentra las reformas del acuerdo número uno, respecto de las modificaciones de la denominación de Subsistema, por Comisión respecto a la integración de los Sistemas Estatal y Municipales, les comento brevemente que todos estos documentos fueron ya circulados, se trata sencillamente un punto donde se acordó la aprobación del Subsistema de enlaces entre la Secretaria Ejecutiva del Estado y las Secretarías Ejecutivas Municipales, ya fue acordado como tal, sin embargo la denominación que en un principio se estableció fue de Subsistema, y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí fue modificada y modificando la denominación de Subsistemas por Comisión, yo les pregunto a todos los integrantes de este Sistema Estatal, si están de acuerdo con esta reforma que hace al acuerdo del dos mil dieciséis, que fue tomado el ocho de febrero de este año, si están de acuerdo favor manifestarlo por favor levantando la mano, muchas gracias, se aprueba el punto tres del orden del día.



5.- A continuación pasando al siguiente punto del orden del día, se trata de la creación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, mediante acuerdo número dos, del dos mil dieciséis, en esta Comisión se trata de darle seguimiento a las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas, a nivel Nacional se han integrado esta comisión para poder cumplir como Estado Mexicano todas las obligaciones que se han estableciendo, que van en perjuicio de todas las Niñas, Niños y Adolescentes, a nivel Estatal ahora estamos creando esta comisión que se va a encargar de darle seguimiento con forme a las atribuciones estatales y a nivel municipal, para que todos los acuerdos que se tomen tanto en el comité internacional como en el nacional puedan ser aterrizados y coordinados, esta es la intención de todo el Sistema Estatal, entonces, yo les pregunto a todos los integrantes del Sistema, si están de acuerdo con la constitución de la Comisión

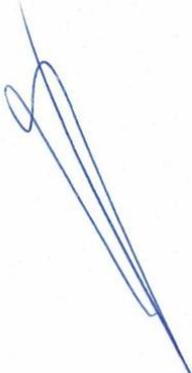


PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

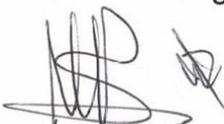
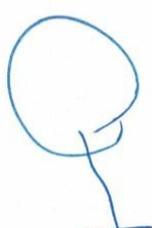


para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones, si están de acuerdo por favor manifestarlo levando mano, muchas gracias, está aprobado también el punto número cuatro del orden del día.

6.- Pasando al punto sexto del orden del día, nos encontramos ante la posibilidad, si están de acuerdo todos los integrantes del Sistema, de constituir una Comisión del Seguimiento de Políticas denominado 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, brevemente también les comento en el mes de agosto a nivel nacional, se autorizó este plan nacional de políticas denominado 25 al 25, se trata de 25 objetivos que los integrantes del Sistema Nacional incluyendo al de San Luis Potosí, que van determinados a que las Niñas, Niños y Adolescente de México y ahora de San Luis Potosí, puedan acceder en términos reales a todos sus derechos; se autorizó ya a nivel nacional, lo que estamos haciendo es crear una comisión por parte de algunos de los integrantes de este Sistema, para que a nivel Estatal, se pueda realizar estas obligaciones que tienen indicadores y tienen metas a mediano y largo plazo que tenemos que cumplir como Estado; y la propuesta que se pone a consideración de este Sistema, es que creemos una comisión especial en San Luis Potosí, para que le pueda dar seguimiento a estas políticas, ahora bien les pregunto quién esté de acuerdo en la creación de esta comisión, por favor levanten su mano, muchas gracias, se aprueba este punto.



7.- El siguiente punto del orden del día, es para crear una Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia en Contra de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante acuerdo número cuatro del dos mil dieciséis, que igualmente es crear una Comisión Específica para Erradicar la Violencia en Perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, concretamente este es un mal que tenemos a nivel nacional y que en San Luis Potosí, no es la excepción; para que integrantes de este Sistema en Comisiones pequeñas podamos darle seguimiento a estas obligaciones que ya tenemos a nivel internacional y nacional y se pueda cumplir en una manera más ejecutiva; yo les pregunto a los integrantes del Sistema, si están de acuerdo en la creación de esta Comisión, quien este de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, queda aprobado este punto.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



8.- A continuación les comento que en el punto octavo del orden del día, parte de los documentos que hemos circulado es el Manual de Operación y Organización del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, este Manual nos va a permitir desarrollar de una manera más efectiva y con conocimiento de una manera más clara para los integrantes del Sistema del funcionamiento del mismo, les comento que ya se circuló anteriormente este documento, entonces les pregunto a los integrantes de este Sistema, si están de acuerdo con la aprobación de este Manual, quien este de acuerdo, manifestarlo levantando la mano, muchas gracias queda aprobado el Manual de Operación y Organización del Sistema Estatal.



9.- Dentro del punto noveno del orden del día, como parte de las obligaciones que tenemos con Ustedes como Secretaria Ejecutiva de este SIPINNA Estatal, es rendir un informe de acciones, les comento que este informe ya fue circulado y está a disposición de todos Ustedes, les pregunto, si están de acuerdo con este documento que fue circulado anteriormente, quien este de acuerdo por favor de manifestarlo levantando la mano, queda aprobado el informe ejecutivo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal; en este mismo punto del orden del día, doy conocimiento como parte de las obligaciones que tenemos algunos de los integrantes de este Sistema es rendir algunos informes, dentro de estos se encuentra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que nos acompaña aquí su Presidente mismo que ha rendido un informe a este Sistema Estatal, igual que el Procurador de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que también nos acompaña, ha rendido su informe y los tenemos por recibidos, no es necesario que sea aprobado en sesión, la ley no lo establece, les comento que estos informes están a disposición de los integrantes de Sistema de manera digital, fueron recibidos por la Secretaria Ejecutiva para consulta de quien así lo requiera, son públicos estos y están para consulta, concluido este punto del orden del día.



10.-Pasamos al décimo punto del Orden de Día y tenemos como tal la intervención de Ricardo Antonio Bucio Mujica Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; muy buen día a todas y a todos, gracias señor Gobernador por invitarme a su sesión de trabajo del Sistema Estatal, saludo al Secretario General de Gobierno a todos los Secretarios presentes a la señora Lorena Valle, a la Directora del DIF, a las Delegadas y Delegados Federales, gracias por la convocatoria, a los Presidentes Municipales, que además son Presidentes de los Sistemas Municipales de Protección, a su representante del Poder Legislativo, al Presidente de la



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Procurador de Protección Especial también; bien quisiera comenzar a decir que a partir de que se instaló el Sistema Estatal, también a partir de que se instaló el Sistema Nacional precisamente hace un año en diciembre el dos mil quince, hay un gran despliega a nivel nacional de esta infraestructura digamos institucional, para poder hacer respetar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se han creado ya los 32 Sistema Estatales, el Sistema de San Luis Potosí fue uno de los primeros que se instaló en el país, también se han instalado en cincuenta y seis Municipios, casi la totalidad del Estado, espero que se puedan instalar en breve los Sistemas Municipales pendientes, se han creado Procuradurías de Protección Estatales, quienes son el primer contacto en los Municipios, vía las Procuradurías Estatales del DIF Estatal, ya en el país tenemos 980 Procuradurías Municipales, nos falta todavía un número importante de procuradurías pero ya tenemos una red importante que pueda atender los casos de maltrato, la situación donde hay carencia de cuidados parentales y también una nueva atribución, una nueva obligación que además implica recursos económicos para el DIF, una responsabilidad legal y una necesidad de corresponsabilidad, que es la atención de los niños Migrantes acompañados y no acompañados, donde estamos trabajando desde la federación para mandar recursos, este año ya hemos recibido atendido incluso repatriado a más 40 mil Niños y Adolescentes acompañados y no acompañados, la mitad de ellos no acompañados, más los que están repatriando de Estados Unidos que incluso son unos 25 mil Niños Migrantes, además se ha ido haciendo a nivel federal algunas reformas, así bien tenemos que reformar cuestiones que a partir de que ya tenemos una Ley de Justicia Penal para Adolescentes, necesitamos tener una Ley General de Adopción, necesitamos reformar además en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación y la Ley de Ingresos, porque es el hecho de que todas las dependencias tiene una gran responsabilidad, también requiere de cambios legales, también se han creado a partir de las sesiones del Sistema Nacional, Comisiones Nacionales para atender esta situación que tiene que ver con la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que son la articulación de servicios que ya presta el estado Mexicano y los Municipios, pero que no han tenido una coordinación en los casos del desarrollo temprano del Niño, fue creada también la Comisión de Previsión del Trabajo Infantil, que preside el Secretario del Trabajo de Previsión Federal y que en esta entidad ya está instalada una Comisión de Protección Especial en la cual forma parte el Procurador de Protección misma que se ha instalado hace



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

unos días, también con el Poder Judicial, con las Procuradurías de Justicia, con las Comisiones de Derechos Humanos, para poder dar una cobertura más amplia a la situación de desamparo, violencia y maltrato que viven los niños en el país, y entre otros muchos temas una revisión de los anexos transversales de presupuestos de egresos de la Federación, básicamente el anexo dieciocho que a nivel federal tiene setecientos cincuenta nueve mil millones de pesos, el presupuesto más grande que ha tenido la federación, pero en donde no tuvimos cavidad total de dónde saca los recursos, hay una bolsa muy grande, que se tiene que revisar este presupuesto y esta bolsa federal, también estatal tiene que ver con los derechos establecidos en la Ley, algo más en avances en el Sistema Estatal de Protección Integral, uno de ellos es el despliegue municipal, básicamente yo creo es claro, que es de sentido común, pero a veces, que no lo asumimos el funcionariado público, en los tres órdenes de gobierno, que los niños ni son federados ni son estatales, los niños están en los Municipios, la problemática de los niños está en los Municipios, y no podíamos decir que los 39. 2 millones de niños que hay en el país, o los 930 mil del Estado, están a cargo de la Federación o solo del Estado, los niños están divididos en los Municipios, los tienen a cargo las Presidencias Municipales, por eso son tan importantes los Sistemas de Protección Municipal, por eso es tan importante que el Sistema Estatal pueda llegar allá y que haya una coordinación con la Nacional, la Estatal y la Municipal, que para eso funcione hay también de la mejor manera tanto en el Estatal como su Secretaria Ejecutiva, además de los Sistemas Estatales que ha creado la secretaria ejecutiva en los estados como en la federación, yo me permitiría, Gobernador Carreras, decirle algo que nos están pasando en muchos estados, justo porque fue la inercia inicial que se ha creado una Ley, me parece que es una de las Leyes más ambiciosas que ha hecho el país en muchos años, implica prácticamente a todas las Secretarías, Federales Estatales, Municipales y a todos los Municipios del País, a los organismos autónomos constitucionales, al Presidente a todos los Gobernadores, a todos los Presidentes Municipales, quiere decir que este despliegue ha sido a partir de los recursos existentes, en Municipios, en Estados y en la Federación, pero ahora hay que poner recursos en realidad, no propiamente para la garantía de los derechos invocados, sino para la operación de los Sistemas, este Sistema de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal nació sin recursos asignados en el dos mil dieciséis, al igual que la federal y que la totalidad de los Secretaria Estatales también nacieron con muchas cabezas tanto a nivel Municipal como la Secretaria Ejecutiva Estatal, con tareas compartidas y esta es una de las cuestiones que me parecen más importantes subsanar, en breve que pueda haber un órgano



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

desconcentrado para la Secretaría Ejecutiva como mandata la Ley, el Estado Mexicano dependiente de la Secretaría General de Gobierno ya establecimos un acuerdo verbal con el Secretario de Finanzas, también para que pueda haber apoyo de la Secretaría Ejecutiva Nacional para esta Secretaría Ejecutiva Estatal y que pudiera dejar de estar dividida las acciones del Secretario Ejecutivo Estatal, que tenga ahora dos cachuchas como muchos Secretarios Ejecutivos en el País y como muchos a nivel Municipal, creo que la acción del Sistema es tan amplia que tiene que trabajar tanto para poder articular las acciones normativas, las acciones judiciales, las acciones presupuestales y las acción de las Instituciones y de las dependencias públicas, que requiere una estructura y una acción de tiempo completo, ha habido también un anuncio importante en compromisos que también ha establecido la CONAGO, incluso antes de comprometernos, el Estado ha avanzado en algunos hechos, no quisiera entrar en detalles pero son muy importantes y hay entre muchas acciones, entre algunas que desplegar como, refaccionar la Reforma del Sistema de Justicia Penal, ahora con el nuevo Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, esta agenda como ven da para muchos temas para muchas áreas y yo quisiera solo mencionar en pantalla, los 25 objetivos nacionales para que su cumplimiento sean aprobados ya en comisión en este Sistema, esos son los 25 temas que tienen que ver con los objetivos nacionales que han sido aprobados y que como ustedes ven tienen relación con todas las áreas de Gobierno, objetivos primarios legados a derechos denominados de supervivencia, dentro de estos están los temas de salud, de seguridad social de prevención de la Mortalidad, sobre todo de toda aquella mortalidad evitable, de alimentación y nutrición, quiero decir que un porcentaje importante de niños tienen desnutrición, tenemos un dato, el 13% de los niños del Estado menores de cinco años tienen desnutrición crónica y 5.1 millones de niños en el país no tienen un desarrollo infantil temprano, La prevención del embarazo en adolescentes, que en este año vamos a tener más de 460 mil Niñas y Adolescentes que son Madres a nivel nacional, los objetivos de color verde que son los objetivos ligados al desarrollo e igualdad sustantiva entre otros, los grupos de población que tienen mayor desventaja aún son los niños y adolescentes, la mayoría de los grupos, pobreza y carencia social y prácticamente todo lo que este en ámbito del desarrollo social, que será medido por el CONEVAL, educación, protección a la población indígena importante que los atienda en su rezago el Estado, Niñas y Niños con discapacidad, entornos seguros saludables, que pasen por seguridad pública, también por seguridad humana, por desarrollo Urbano, por infraestructura, vivienda, agua y saneamiento, que tiene relación directa con la posibilidad que los niños vayan a



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

la escuela o que permanezcan en ella, que intenten en este sentido que no tengan sobre peso, que vivan acoso sexual o no, entornos familiares, y aquí también entra la regulación que esta mandatada al DIF, que es la de los Centros de Asistencia Social del Estado, identidad jurídica, que no solo registra nacimientos sino otras formas de identidad, vida libre de violencia, de violencias en general de todas las que viven los niños, familiarmente socialmente, la violencia provocada por el crimen organizada, la protección especial que pasa por familias de acogida tanto los niños en adopción, por la atención a los migrantes no acompañados carentes de cuidados parentales etcétera, la atención carente de Protección Civil, Migrantes y Refugiados, la prevención del Trabajo Infantil y la protección del Trabajo Adolescente, el sistema de justicia, la participación en asuntos sociales de niñas, niños y adolescentes, la relación de los niños con los contenidos en los medios de comunicación, decíamos en una reunión anterior que lo que hacen a través de los centros educativos toda la mañana... lo deshacen por las tardes los medios de comunicación y eso pasa todos los días, los niños son los mayores consumidores de novelas en el país y en algo tiene que intervenir el estado, para que los Niños no estén pegados a la pantalla y también simplemente para regular los contenidos, la relación con la tecnología e información y comunicación para que tengan acceso y que para que haya buen uso de la tecnologías, la cultura, el deporte, el esparcimiento, quisiera decir que tenemos en el Estado, Municipios y la Federación...están siendo atendidos por programas sociales aquí el ejemplo es PROSPERA, en realidad tenemos muchos programas sociales, ya sea en alimentación, educación, muchos programas sociales que tienen una relación permanentes con Niñas, Niños y Adolescente, aquí hay una relación directa de PROSPERA con el Sistema de Educación y Salud y este ha sido en general, que hay muchos buenos ejemplos más integrales, digamos esto ha sido en lo general una apuesta del Estado Mexicano, respecto de sus Niños, que a través de ciertos servicios busquemos el desarrollo humano, también tenemos en otros aspectos la realidad de la familia, lo que vive el niño dentro del hogar o el adolescente, que puede ser cuestiones de violencia, de hacinamiento, de adicciones, de falta de acta de nacimiento, falta de acceso al Seguro Popular, violencia, infraestructura inadecuada, falta de agua, etcétera o la pantalla de televisión por mencionar muchas otras cuestiones que están ligadas a los 25 objetivos, relación con el sistema penitenciario, que va relacionado con el crimen organizado, todo esto afecta a los niños, de alguna manera impide lo que hace el estado vía los programas públicos, los múltiples programas públicos que tienen servicios o transferencias financieras que permitan un desarrollo integral, permita también



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

un desarrollo familiar, propiciar el cuidado del entorno, no solo social, sino el entorno familiar, el entorno del hogar, lo que pueda afectar de alguna manera que un niño ejerza derechos adecuadamente, nos parece entonces, hacer una adecuada investigación entre el niño y el hogar y los servicios públicos que entre uno y otro son indispensables, como pueden ver es algo realmente ahora, en mayor o menor medida, el estado Mexicano vía Municipios, la federación y el Estado, ya sé que tenemos recursos invertidos, no tenemos una cobertura total, tenemos prácticamente servicios para todos los temas, es importante entonces que el estado y el municipio puedan ayudar a ligar vía promotoras, vía alguna figura a nivel nacional por ejemplo el gobernado, que pudiéramos compartir para que se pudiera adecuar, para que pudiera haber de alguna u una otra manera, forma visitar, de conocer los hogares de los beneficiarios, quizá hacer una visita mensual y poder detectar todo lo que no está funcionando en el hogar y poder canalizar a los servicios ya establecidos, y después ir pudiendo organizar los servicios de mejor manera, incluso los que viene de la federación donde va a tener que quedar ese dinero donde se va a tener que poder el dinero de proyectos productivos en donde hay que poner mayor inversión económica y tratar entonces de que esta perspectiva, básicamente nos ayude a cambiar la visión de que los Niños son un costo a pasar a que los Niños son una inversión, todo lo que no invertamos en ellos en justicia adolescente, lo pagamos en justicia para adultos, en el sistema penitenciario, lo que no invertamos en nutrición lo pagamos en sobre peso y obesidad, en diabetes hoy, lo que no invertimos en educación, lo pagamos en el campo de la improductividad etcétera, muchas gracias.

11.- Como último punto del orden del día, se le otorgó el uso de la voz al Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, C. Juan Manuel Carreras López, quien señala, que agradece la presencia de Ricardo Bucio Mujica Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección, saludo también a Martha Orta Rodríguez, representante del Presidente de la mesa Directiva del Congreso, a Jorge Vera Noyola Secretario Ejecutivo Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así mismo al Secretario General de Gobierno y de la misma manera a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mi esposa Lorena Valle, que mucho tiene que ver con el impulso de las medidas que hemos revisado, por supuesto agradezco la presencia de todos los que integran este Sistema Estatal. Lo que no quiero es que no perdamos en donde estamos parados, de dónde venimos y a donde vamos, también emitimos una estrategia que se llama 25 al 25 que



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

son estos objetivos nacionales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que busca crear una primera agenda, una agenda, un mapa de cómo lo vamos viendo y luego se crea el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ahorita Ricardo me estaba dando algunas cosas y la agenda yo creo que en el mes de Junio o Julio del próximo año más o menos, debe estar completa, porque tuvimos una reunión precisamente con el Presidente, en donde los gobernadores nos comprometimos a tratar la Ley de impulsarla, la verdad es que hay muchos temas, ya los menciono Jorge, en donde ya estamos avanzando, otros vienen en camino por su propia naturaleza, porque es un Sistema Transversal, donde no queda fuera prácticamente ninguna Dependencia y además todos comprometidos, entonces yo creo que no va a estar mal, es decir vamos como quien diría a poner la primera base de todo un andamiaje, la segunda parte es que vamos a empezar a revisar los indicadores, que ahí es en donde vamos a empezar a canalizar, este Sistema nos va ayudar o sea está bien que nos comprometamos con estos objetivos, pero necesitamos tener indicadores para saber si efectivamente estamos cerca o estamos lejos, hasta donde tengo entendido vamos a empezar a funcionar cerca de ciento diez indicadores mismos que nos van a dar una especie de Matriz para poder orientar adecuadamente, es decir como cada año estamos avanzando o en su caso como estamos retrocediendo y como le haríamos para mejorar en cada uno de esos rubros, reitero para un solo objetivo, proteger los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, agradeciendo a todas las personas convocadas a esta Sesión, por lo que no me queda más que clausurar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí.. Siendo las 12:30 horas del día 08 de diciembre del 2017, se da por clausurada, misma que será puesta a consideración para su discusión, aprobación y rubrica de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la tercera sesión ordinaria.

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2016